

187422

CSN/AIN/05/IRA/2645/09

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL  
**ENTRADA 22768**  
Fecha: 18-12-2009 12:50

Hoja 1 de 3

**ACTA DE INSPECCIÓN**

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día uno de diciembre de dos mil nueve en la planta de tratamiento de Lignitos "LA VAL" de la empresa SAMCA, en Ariño, Teruel.

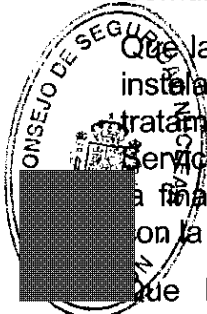
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a "*medida de densidad con fines de control de proceso*", cuya última autorización (MO-1) fue concedida por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, con fecha de 6 de julio de 2004.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación radiactiva, D. [REDACTED] responsable de planta de tratamiento lavadero de Lignitos, y D. [REDACTED] responsable del Servicio de Prevención quienes, en representación del titular e informados de la finalidad de la inspección, manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que, el acta que se levante de este acto así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponen de una licencia de supervisor en vigor. \_\_\_\_\_
- No se ha impartido el curso de formación bianual en protección radiológica correspondiente. El titular manifestó que lo impartiría en próximas fechas. \_\_\_\_\_



CSN/AIN/05/IRA/2645/09

Hoja 2 de 3

- El titular manifestó que dejará constancia escrita de la clasificación de los trabajadores expuestos en "categoría A", actualmente once personas incluyendo al supervisor. \_\_\_\_\_
- El último informe dosimétrico disponible corresponde a octubre de 2009.
- Disponen de los certificados de aptitud médica de 2009. \_\_\_\_\_
- Disponen de doce analizadores radiométricos de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] que incorpora cada uno de ellos una fuente radiactiva encapsulada de Cobalto-60 de 3,7 GBq (100 mCi). \_
- Los equipos estaban adecuadamente señalizados e identificados. \_\_\_\_\_
- El titular dispone de un acuerdo de devolución de las fuentes fuera de uso con la casa [REDACTED] de septiembre de 2002. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles los certificados de hermeticidad semestral de 03.07.09. \_\_\_\_\_
- No han sufrido averías desde su instalación por lo que no ha sido necesaria la actuación de la empresa suministradora y de asistencia técnica "[REDACTED]". \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de un detector de radiación [REDACTED] n/s 11446. Disponible certificado de calibración de 27.07.07. \_
- El titular no ha establecido un programa verificaciones periódicas del detector reflejado en procedimiento escrito. \_\_\_\_\_
- El supervisor realiza mensualmente la vigilancia radiológica y revisiones de equipos y señalización. Disponibles registros de 30.11.09. \_\_\_\_\_
- Semestralmente la empresa UTPR de la [REDACTED] realiza un control de niveles de radiación. Estaban disponibles los realizados en 03.07.09. \_\_\_\_\_
- Durante la inspección se realizaron medidas de tasas de dosis junto a los equipos con resultados de 18 a 20 microSv/h. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de un Diario de Operación sellado por el CSN y registrado con el nº 309.05. \_\_\_\_\_

- El titular había remitido al CSN el informe anual 2008. \_\_\_\_\_

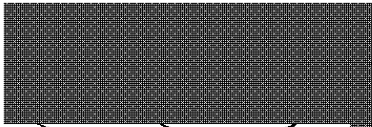
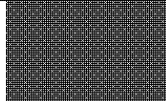
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cuatro de diciembre de dos mil nueve.

---

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "SAMCA" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Conforme:*

*Año a 15 de diciembre de 2009.*

  
 **SAMCA**